

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

CONSEJO DE ESTADO

1. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020140020100

ESTADO: Única instancia – audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

2. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020140020000

ESTADO: Única instancia –alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

3. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020140002400

ESTADO: Única instancia – alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

4. SECCIÓN PRIMERA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020140019900

ESTADO: Única Instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

5. SECCIÓN PRIMERA.

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020160052600

ESTADO: Notificación- audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

6. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

RADICADO: 11001032400020160045800

ESTADO: Única Instancia Alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de nulidad sin erogación económica para la entidad.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

7. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

RADICADO: 11001032400020170014400

ESTADO: Única instancia –alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de nulidad sin erogación económica para la entidad.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

8. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

RADICADO: 11001032400020190013200

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una acción de nulidad.

ESTADO: Única instancia – Pronunciamiento suspensión provisional.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO- BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

9. SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

EXPEDIENTE: 11001032400020220011300

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una nulidad

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de nulidad.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

10.- SECCIÓN PRIMERA.

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 11001032400020150017300

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

ESTADO: Primera instancia- notificación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una pretensión de resarcimiento sin erogación económica para la entidad.

11.- SECCIÓN PRIMERA

REF: NULIDAD

RADICADO: 11001032400020220001900

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin pretensión económica

ESTADO: Primera instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de un medio de control de simple nulidad.

12.- SECCIÓN PRIMERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD

RADICADO: 11001032400020170029600

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una acción de nulidad.

ESTADO: Única instancia – Respuesta Demanda.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción de nulidad

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción de nulidad.

13.- SECCION PRIMERA.

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 11001031500020230269900

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una tutela

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una tutela

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

14.- SECCIÓN PRIMERA

Consejera Ponente: Dra. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 11001031500020230267300/01

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una tutela

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación. PROCESO TERMINADO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una tutela

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

15.- SECCIÓN PRIMERA

Consejero Ponente: HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REF.: Medio de control de nulidad

RAD. 110010326000 2022 00114 00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Se trata de una nulidad sin erogación económica

ESTADO: Única Instancia- excepciones

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una tutela

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIO

16.- SECCIÓN PRIMERA

Magistrado Sustanciador: Doctor OSWALDO GIRALDO LOPEZ

EXPEDIENTE: 11001032400020230026800

ESTADO: Única Instancia- Respuesta demanda.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una nulidad

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIO

17.-CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCIÓN PRIMERA

Doctor OSWALDO GIRALDO LOPEZ

EXPEDIENTE: 11001032400020230029800

MEDIO DE CONTROL: Nulidad Resolución CRA 985 de 2023

ESTADO: Única Instancia- Respuesta suspensión provisional:

18.-CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA

Doctor OSWALDO GIRALDO LOPEZ

MEDIO DE CONTROL: Tutela

EXPEDIENTE: 11001031500020230764600

ESTADO: Primera Instancia- fallo

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una tutela

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

19.- CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN A

Magistrado ponente Rafael Francisco Suárez Vargas

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 11001031500020240107200

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela
ESTADO: Segunda instancia- respuesta tutela.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.
VALOR INDEXADO: N.A
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

20.- SECCIÓN TERCERA

REF: ACCIÓN DE NULIDAD
RADICADO: 11001032400020130045000 /11001032600020170007400 (Nuevo radicado)
ESTADO: Única instancia - alegatos.
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de nulidad simple, sin vocación de erogación económica para la entidad.
VALOR INDEXADO: N.A.
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de un medio de control de simple nulidad.

21. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No. 11001032700020190003400
ESTADO: única instancia- alegatos.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$67.676.000
VALOR INDEXADO: \$91.290.024
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 29/08/2019
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$89.847.019

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

22.- SECCION SEGUNDA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No. 25000234200020140351700/01
ESTADO: Primera instancia- audiencia inicial.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$50.000.000
VALOR INDEXADO: \$75.841.727
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 28/10/2016
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden. \$74.290.278

23. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No: 25000233700020180035900
ESTADO: Primera instancia- fallo.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$447.207.000
VALOR INDEXADO: \$570.970.030
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 56.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 13/12/2018
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$835.509.454

24. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No: 25000233700020190056300
ESTADO: Primera instancia- alegatos.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$87.780.300
VALOR INDEXADO: \$130.000.000
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 13/12/2018
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$125.899.822

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

25. SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN “B”

REF.: Incidente No. 71 – Comité de Verificación de la Sentencia del Río Bogotá

RADICADO: 25000231500020010047902

ESTADO: Cumplimiento de sentencia -

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

26.- SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN “B”

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho

RADICADO: 25000-23-37-000-2021-00156-00

ESTADO: Primera instancia- sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$524.312.502

VALOR INDEXADO: \$676.794.749

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 7/5/2021

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden \$530.021.131

27.- SECCIÓN CUARTA

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho

RADICADO: 25000233700020210017400

ESTADO: Primera instancia- apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$172.754.687

VALOR INDEXADO: \$222.995.760

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 27/5/2021

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$172.754.687

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

28.- SECCIÓN CUARTA- SUBSECCION B

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho

RADICADO: 25000233700020210023800

ESTADO: Primera instancia- alegatos de conclusión.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$129.817.146

VALOR INDEXADO: \$167.663.349

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 218/06/2021

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$166.383.273

29.- SECCIÓN CUARTA- SUBSECCION B

REF.: Nulidad y restablecimiento del derecho

RADICADO: 25000233700020200032000/01

ESTADO: Primera instancia- apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$823.659.000

VALOR INDEXADO: \$1060.275.679

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 13/12/2018

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$977.386.355 la sentencia de segunda instancia fue favorable, pendiente de notificación

30. SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN A

REF: : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

RADICADO: 25000233700020210013500

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$ 2.115.547.907

ESTADO: Primera instancia- respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO ALTO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$2115.547.907
VALOR INDEXADO: \$898.686.371
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 57.50%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 9/7/2021
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable
\$829.002.663

31. SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN A

REF: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICADO: 25000233700020210013600
ESTADO: Primera instancia- Excepciones.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$3.831.276.363
VALOR INDEXADO: \$4.948.226.362
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 18/06/2021
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden:
\$4.910.445.903

32.- SECCION CUARTA SUBSECCION "B"

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000233700020200040500
ESTADO: Primera instancia- alegatos.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$90.852.600
VALOR INDEXADO: \$130.000.000
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 24/09/2021
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable
\$123.243.604

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

33.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCION A

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 25000-23-37-000-2019-00268-00

ESTADO: Primera instancia- Excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1.693.554.744

VALOR INDEXADO: \$2.282.548.089

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 24/09/2021

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable
\$2.217.562.992

34.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCION A

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 25000-23-37-000-2019-00556-00/01

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$225.358.000.

VALOR INDEXADO: \$300.021.418

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 12/03/2020

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable:
\$299.501.021

35.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN "B"

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 250002337000-2020-00366-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1500.825.619

ESTADO: Primera instancia- contestación demanda.

CALIFICACIÓN RIESGO:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1.500.825,619
VALOR INDEXADO: \$1.892.610.466
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 3/12/2021
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$1.720.703.482

36.- SECCIÓN CUARTA SUBSECCION B

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ESTADO: Primera Instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$47.880.000

VALOR INDEXADO: \$58.436.625

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 8/02/2022

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$54.715.004

37. SECCIÓN CUARTA

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN No: 25000233700020220016200

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$2.094.360.476

VALOR INDEXADO: \$2.499.730.944

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 8/04/2022

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$2.326.938.846

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

38. SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN “B”

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN No: 25000233700020210025800

ESTADO: Primera instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$190.776.862

VALOR INDEXADO: \$232.839.515

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 25/02/2022

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$209.942.297

39. SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN “A”

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN No: 25000-23-37-000-2021-00370-00

ESTADO: Primera instancia- Traslado de excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$128,748,429

VALOR INDEXADO: \$157.134.997

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden: \$146.952.681

40. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN CUARTA

REF: Acción Popular

RADICACIÓN NO: 25000-23-15-000-2003-01462-01

ESTADO: Verificación de cumplimiento.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, cumplimiento acción popular

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 6/08/2003

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

41.- SECCIÓN CUARTA

SUBSECCIÓN B

REFERENCIA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 25000-23-37-000-2023-00094-00

ESTADO: Primera instancia- traslado excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$2.154.014.393

VALOR INDEXADO: \$2.268.888.127

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 16/05/2023

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable:
\$1962.541.731

42.- SECCIÓN CUARTA - SUB-SECCIÓN "B"

MAGISTRADA PONENTE: MERY CECILIA MORENO AMAYA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE: 25000233700020230016400

ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$2.235.841.935

VALOR INDEXADO: \$1.341.304.669

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 2/11/2023

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable:
\$1.138.244.015

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.

43. JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

REF: ACCIÓN POPULAR

RADICADO: 11001333103620090008000

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

ESTADO: Alegatos – segunda instancia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO ALTO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 44%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

44.- JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

EXPEDIENTE: 11001333704020220007100

ESTADO: Primera instancia. alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$56.506.717

VALOR INDEXADO: \$66.881.253

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 19/05/2022

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$59.812.200

45.- JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN CUARTA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$16.057.990,00

ESTADO: Primera instancia- sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$16.057.990

VALOR INDEXADO: \$15.668.012

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 28.25%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 5/05/2021

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Cuenta de orden \$14.530.681

46. JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN CUARTA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN: 11001333704220220022900

ESTADO: Primera instancia- alegatos.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$69.108.963

VALOR INDEXADO: \$79.912.242

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 18/08/2022

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable:
\$70.826.701

47.- JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN CUARTA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

RADICADO: 11001333704220230025500

ESTADO: Primera Instancia- Excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$69.108.963

VALOR INDEXADO: \$55.259.295

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 20/10/2023

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable:
\$47.004.100

48.- JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. -SECCIÓN CUARTA

RADICACIÓN NO. 110013337043-2022-00110-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$16.235.298

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

ESTADO: Primera instancia- apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO

VALOR INDEXADO: \$17.175.812

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 27/04/2023

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$14.847.946

49. JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO- ORAL

SECCIÓN SEGUNDA

REFERENCIA.: Protección de los derechos e intereses colectivos (ACCIÓN POPULAR)

RADICADO:11001334204620220023600

ESTADO: Primera Instancia. sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 21.50%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 23/05/2022

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

OTROS DESPACHOS BOGOTA

50.- FISCALÍA 73 UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO/ FISCALÍA 368 INTERVENCIÓN TARDÍA

REF: PROCESO PENAL

ESTADO: En indagación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

51.- FISCALIA 09 LOCAL HURTOS Y ESTAFAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE CAUCA POPAYAN

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

REF: PROCESO PENAL

ESTADO: En indagación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

52. FISCALIA GENERAL DE LA NACION (REPARTO)

REF: PROCESO PENAL

ESTADO: En indagación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

VALOR INDEXADO: N.A.

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción penal en el que la CRA actúa como víctima.

53.- JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF.: Acción de tutela.

RADICADO: 11001400305120210015000

ESTADO: Primera Instancia. Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

54.- JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 11001 4003 042 2022 00516 01

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

55.- CORTE CONSTITUCIONAL

REF.: Oficio 353 del 24 de agosto del 2023

RADICADO: EXPEDIENTE D0015227

MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ.

ESTADO: Primera Instancia. aprobación fallo en recolección de firmas.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de constitucionalidad, en que fuimos invitados.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de inconstitucionalidad, en que fuimos invitados.

56.- JUZGADO SESENTA PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

REF.: Acción de tutela.

RADICADO: 110013104060202300241-00

ESTADO: PROCESO TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

57.- JUZGADO VEINTITRÉS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ D.C.

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 11001 40 88 023-2023-00303-00

ESTADO: Primera Instancia- fallo. PROCESO TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

58.-JUZGADO 26 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

RADICACIÓN: 2023-00267

ESTADO: Primera Instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

59.- JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 2023-0729

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

60.- JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

REF.: Acción de tutela.

RADICADO: 11001-41-89-030-2023-00853-00

ESTADO: Primera instancia- Fallo tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

OTROS DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

61.- JUZGADO 10º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, BOLÍVAR

REF: ACCIÓN POPULAR

RADICADO: 13001333101020070013400

ESTADO: Segunda instancia – fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 20%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

62. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REF: ACCIÓN DE GRUPO

RADICADO: 08001333100320110021400

ESTADO: Primera instancia- Etapa de pruebas.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: MEDIO-BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$12,579.008,555

VALOR INDEXADO: \$23.026.718.584

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 35%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 13/01/2012

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 11 años

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: cuenta de orden:
\$22.407.126.681

63. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER ORAL

REF: ACCIÓN DE GRUPO

RADICACIÓN NO. 68001233300020140082900

ESTADO: Recurso de apelación- Segunda instancia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$4,992,300.000

VALOR INDEXADO: \$8.354.264.877

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 29.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 4/02/2015

DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: cuenta de orden:
\$8.330.902.013

64. JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO

GUADALAJARA DE BUGA

REF.: Acción de tutela

RAD: 76-111-40-04-001-2019-00001-00

ESTADO: PROCESO TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

65. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO YOPAL – SISTEMA ORAL

REF.: ACCIÓN POPULAR

RAD.: 85001333300120170041500

ESTADO: Primera Instancia - sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

66. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA

SALA DE DECISIÓN PENAL

REFERENCIA: Acción de tutela

RADICADO: 2020-1239

ESTADO: Primera instancia- Sentencia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

67.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

REFERENCIA: Acción de tutela

RADICADO: 2020-00059-00

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

68.- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA.: Acción de tutela

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

RADICADO: 08-001-3333-006-2020-00095-00

ESTADO: Primera instancia- fallo de segunda instancia que confirma fallo de primera instancia.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

69.-JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ACACIAS- META

REF: ACCION TUTELA:

500064089001-2020-0018-00

ESTADO: segunda instancia fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

70.- JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

REF.: Acción de tutela

RADICADO: 2526920410032020-00517-00

ESTADO: PROCESO TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

71.- JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CUMBRE

REF.: Acción de tutela

RADICADO: 2020-00129. Su oficio Nro. 137 de octubre 14 de 2020.

ESTADO: Segunda instancia- Fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

72.- JUZGADO 4º PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

REF.: Acción de tutela.

RADICADO: 6800140710042021-00035

ESTADO: Primera instancia- Aceptan desistimiento.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

73. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

REF.: Reparación de los perjuicios causados a un grupo

RADICADO: 2700123310002019-0002000

ESTADO: Primera instancia -Respuesta demanda.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$1.172.221.075.305

VALOR INDEXADO: \$1626.117.599.040

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%
PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA NO SE REGISTRA
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: no se registra remota:
\$1511.169.479.538

74.- JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALÍ

REF.: Acción de tutela

RADICADO: 2021-00073-00

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela

75. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

REF.: Nulidad

RADICADO: 76001-33-33-002-2021-00054-00 A

ESTADO: Primera instancia- audiencia inicial.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Pretensión no monetaria se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Se trata de una acción de nulidad.

76. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA

REF.: Nulidad y restablecimiento de derecho

RADICADO: 05-837-33-33-001-2021-00176-00

ESTADO: Segunda instancia- apelación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$38.490.000
VALOR INDEXADO: \$49.547.217
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 31/7/2019
DURACION ESPERADA DE AÑOS: 5 años
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable \$45.660.000

77.- JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

REF: Nulidad y restablecimiento del derecho
RADICADO: 05001 33 33 026 2021-00203 00
ESTADO: Primera instancia- Respuesta demanda. Se remite por competencia
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO- ALTO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO- ALTO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-ALTO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: \$23.503.000
VALOR INDEXADO: \$30.001.914
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 50.75%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: ALTA
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Provisión contable: \$29.460.172

78.-JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

REF.: Acción de Tutela.
RADICADO: 760014003-017-2020-00038-00.
ESTADO: Primera Instancia- fallo..
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO
Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO
Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.
VALOR INDEXADO: N.A
PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 24.80%
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: BAJA
DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

79.- JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

REF.: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (POPULAR)
RADICADO: 50001 33 33 008 2017 00235 00/01
CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Indeterminada

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

ESTADO: Segunda instancia- impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de un medio de control derechos e intereses colectivos.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: No se registra. se trata de un medio de control derechos e intereses colectivos.

80.- JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 68001-4009-009-2022-00016-00

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

81. JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

REF: Protección de los Derechos e Intereses Colectivos

RADICACIÓN No: 52001333300720220005300

ESTADO: Primera instancia- audiencia pacto de cumplimiento.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO ALTO.

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-ALTO.

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO.

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO- BAJO.

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada, somos vinculados.

VALOR INDEXADO: N.A.

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 44%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: MEDIA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

82.- JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 0500133330352022004300

ESTADO: Segunda instancia-Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

83.- JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PALMIRA

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 2022-00123-00

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

84.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PATIA

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 2022-00216-00

ESTADO: Segunda instancia. Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

85.- JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON F.C.G. SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO

REF.: Acción de tutela

RADICADO: RAD. 520014004007 2023-0003

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

86.- JUZGADO PRIMERO PEÑAL MUNICIPAL CON F.C.G. CARTAGO

REF.: Acción de tutela

RADICADO: RAD. 2023-00003-00

ESTADO: Primera instancia- Fallo. 5

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

87.- JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: Acción de Tutela.

RADICADO: 680014003016-2023-00047

ESTADO: fallo - primera instancia

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

88.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO MILAGROS- ANTIOQUIA

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 17 de febrero de 2023

RADICADO: 2023-00014-00

ESTADO: Primera Instancia-fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

89.- JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE DUITAMA

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 2023-0019

ESTADO: Primera instancia- fallo

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

90.- JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SUPÍA - CALDAS

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 177774089001202300019400

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

ESTADO: Segunda instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

91.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL-SALAMINA CALDAS

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 17-653-40-89-001-2023-00056-00

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

92.- JUEZ SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 20001-3104-006-2023-00069-00

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

93.- JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE IPIALES NARIÑO

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 523564004002-2023-00053

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Segunda instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

94.- JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 47001418900220230058600

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Segunda instancia- fallo tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

95.- JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE SOLEDAD

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 08758-40-46-003-2023-00018-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

96.- JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE IPIALES

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 523564004002-2023-00072

ESTADO: Segunda Instancia - impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

97.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERRES NARIÑO

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 5257340890012023-00094-00

ESTADO: Segunda Instancia. Sentencia. Tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

98.- JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 190014003003-2023-00586-00

ESTADO: Segunda Instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

99.- JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 523564003001-2023-0039600

ESTADO: Primera instancia- Respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

100.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

Magistrado Ponente: Doctor JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA

REF.: Medio de control: Protección de derechos e intereses colectivos.

RADICACIÓN: 73001233300020230028300

ESTADO: Primera instancia. excepciones.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: MEDIO-ALTO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: MEDIO-BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: MEDIO-BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Es una acción popular, cuantía indeterminada

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 35,75%

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Es una acción popular, cuantía indeterminada.

101.- JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPÍA - CALDAS

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 17777408900120230046800

ESTADO: Primera instancia- PROCESO TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

102.- JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE NEIVA

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 41 001 33 33 009 2023-00303-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Segunda Instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

103.- JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTIAS DE SABANETA

REF.: Acción de Tutela. Auto número 1315 admisorio del 27 de octubre de 2023

RADICADO: 0563140890032023-0100100

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: segunda Instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

104.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILAMARIA-CALDAS

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 10 de noviembre de 2023

RADICADO: 2023-00436-00

ESTADO: Primera Instancia- PROCESO TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

105.-JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE

REF.: TUTELA

RADICADO: 7637740890012023-00232-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

106.- JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 01 de diciembre de 2023

RADICADO: 2023-00351

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- TERMINADO.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

107.- JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 500013104003202300011900

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

108.- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILAMARIA-CALDAS

REF: Acción de Tutela. Auto admisorio del 4 de diciembre de 2023

RADICADO: 2023-00473-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia-Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

109.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA PAZ, SANTANDER

RADICADO: 683974408900120230006700

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera Instancia-Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

110.- JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 2024-00004-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

111.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA CALDAS

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 19 de enero de 2024

RADICADO: 17873408900120240001700

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Radicado en la Corte Constitucional

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

112.- JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

ACCIÓN: TUTELA

RADICACIÓN: 52-001-33-33-001-2024-00014-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- impugnación

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

113.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LOS ANDES- NARIÑO

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 31 de enero de 2024

RADICADO: 2024-00007

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

114.- JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE CÚCUTA

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 54001-40-88-002-2024-00043-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

115.- JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE ENVIGADO CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 05-266-40-88-003-2024-00043-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Impugnación.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

116.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 25377408900120240004800

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

117.- JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUGA

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio número 0155 del 23 de febrero de 2024

RADICADO: 76111407100120240001700

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

118.- JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO GUADUAS

REF.: Acción de Tutela

RADICADO: 25-320-31-89-001-2024-0002500

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

119.- JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL ACEVEDO HUILA

ASUNTO: Acción de tutela

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

120.- JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA CUNDINAMARCA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 29 febrero de 2024.

RADICADO: 202400055-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

121.- JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

PROCESO NO.: 54874408900320240001900

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- Fallo.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

122.- JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE JAMUNDI

REF.: Acción de Tutela.

RADICADO: 2024-00039

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

123.- JUZGADO VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL

PROCESO NO.: 2024-00269

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

124.- PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 20 de marzo del 2024

RADICADO: 54001410500120240017800

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

125.- JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

PROCESO NO.: 2024-00171-00

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

INFORME PROCESOS JUDICIALES MARZO 2024

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

126.- JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER

REF.: Acción de Tutela. Auto admisorio del 20 marzo de 2024. Su oficio No. 0584 del 21 de marzo del 2024.

RADICADO: 548744089-003 2024-00160-00

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

127.-JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

PROCESO NO.: 50001-40-04-005-2024-00067-00

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin cuantía, es una tutela

ESTADO: Primera instancia- respuesta tutela.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y normas en las que se fundamenta la demanda: BAJO

Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda: BAJO

Presencia de riesgos procesales y extraprocesales: BAJO

Riesgo del proceso asociado al Nivel jurisprudencial: BAJO

CUANTÍA INICIAL DE LAS PRETENSIONES: Sin valor, se trata de una acción de tutela.

VALOR INDEXADO: N.A

PROBABILIDAD DE CONDENA SEGUN EL ABOGADO: 8.00%

PROBABLIDAD DE PERDER EL CASO: REMOTA

DETERMINACION DE CUENTA DE ORDEN O PROVISIÓN CONTABLE: Sin valor, se trata de una acción de tutela.